



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 00233312019

RESOLUCION N°

///doba, 27 DE 2019

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2948

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad llama a Concurso Cerrado Interno convocado para cubrir un cargo del Agrupamiento Administrativo Nivel 7/366/06 del Dcto. 366/06 (Escalafón No Docente), en el Departamento Informático – Soporte Aulas de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente y Ordenanza HCS 7/2012,

Que por resolución de este Decanato se dictó las Resoluciones N° 1319/2019 y N° 1571/2019 se designó la Junta Examinadora que intervino en el presente concurso, y procede al llamado de dicho concurso (RD 1586/2019) estableciendo las pautas por las que serán examinados los aspirantes, la que es notificada a la Asociación Gremial San Martín a fin de que designe veedor gremial (fs. 3/1),

Que clausurado el plazo de inscripción de aspirantes, el día 17 de Septiembre de 2019 se recepta la inscripción de un (1) aspirante, Sr. CRISTIAN RODOLFO RAMIREZ GONZALEZ,

Que el día 10 de Octubre de 2019 se constituye la Junta Examinadora de Concurso integrado por el Sr. Víctor Gómez Justicia, Sr. Gustavo Cermak y Cdor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Mario A. Cavagliatto sin la presencia del veedor gremial, pese a estar notificada la Asociación Gremial San Martín,

Que habiéndose cumplimentado con todos los procedimientos establecidos en la reglamentaciones vigentes, el jurado procedió a elaborar el Orden de Mérito (fs. 22) aprobado por Resolución Decanal N° 2322/2019, la que es notificada al postulante,

Que habiéndose cumplidos los plazos para interponer los recursos administrativos,

Y por las atribuciones conferidas en el Art. 36, inc. 5 de los Estatutos Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

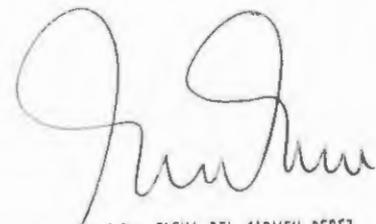
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Concurso Interno para cubrir un cargo Nivel 7/366/06, en el en el Departamento Informático – Soporte Aulas de esta Facultad, del Agrupamiento Administrativo y en consecuencia designar al Sr. **CRISTIAN RODOLFO RAMIREZ GONZALEZ** (Leg. Univ. N° 48.518), Primero en Orden de Mérito, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Junta Examinadora designada a esos efectos.

Art. 2°.- El agente RAMIREZ GONZALEZ deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del tramite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 09/09 (t.o. 2009).

Art. 3°.- Notifíquese y de forma.-


Ab. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba